



## **ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNAM, A.C.**

# **CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 13, fracción II, 43 y 44 de los Estatutos de la Asociación, la Comisión Electoral convoca a los asociados activos a la

## **Asamblea General Electoral**

que tendrá lugar el martes 15 de noviembre de 2016 en la sede de la Asociación, República de Cuba 92, Centro Histórico de la Ciudad de México, bajo el siguiente horario y

### **ORDEN DEL DÍA**

1. 17:00 horas / Instalación de la Asamblea General Electoral
2. 17:10 a 19:00 horas / Votación
3. 19:05 a 19:30 horas / Cómputo
4. 19:40 horas / Proclamación del resultado.

La toma de posesión del Consejo Directivo electo se llevará a cabo el viernes 2 de diciembre de 2016.

De conformidad con los Estatutos, el proceso electoral se llevará a cabo conforme los siguientes tiempos y procedimientos:

1. La Comisión Electoral, integrada por los expresidentes de la Asociación, quedó constituida el 20 de septiembre de 2016, en los términos de la Fracción I del Artículo 44 de los Estatutos. El acta de constitución puede consultarse tanto en las oficinas de la AEFÉ, como en la página web de la Asociación.
2. Tendrán derecho a voto y, en su caso, a ser electos conforme los Artículos 43 y 44 Fracción V de los Estatutos, los asociados activos, esto es, quienes estén al corriente de sus cuotas, en los términos del artículo

- 13, fracción II, y aparezcan en el padrón electoral. El votante deberá acreditar su personalidad con una identificación oficial.
3. Se abre un periodo de registro de planillas de candidatos del lunes 17 de octubre al jueves 3 de noviembre de 2016. Las planillas deberán integrarse y registrarse de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 Fracción III de los Estatutos. Las planillas registradas tendrán derecho a acreditar a un representante en la Comisión Electoral, conforme la Fracción I del mismo Artículo.
  4. El padrón electoral, validado por la Comisión Electoral el 17 de octubre de 2016, podrá consultarse en las oficinas de la Asociación a partir del 18 de octubre y hasta el día de las elecciones.
  5. A partir del 3 de noviembre, una vez cerrado el registro de planillas, la integración de éstas podrá consultarse tanto en las oficinas de la Asociación como en su página web.
  6. Durante la instalación de la Asamblea General Electoral y a propuesta de la Comisión Electoral, se designará a uno (o más) escrutadores que deberán ser asociados activos de la AEFE y no formar parte de alguna de las planillas registradas. Cada una de éstas podrá acreditar un observador con presencia durante la entrega de las boletas electorales a los votantes y el escrutinio.
  7. El escrutador o escrutadores tendrán a su cargo, tanto la entrega de las boletas electorales a los votantes, previa constatación de que aparecen en el padrón electoral, como el conteo de votos.
  8. Las boletas electorales serán diseñadas por la Comisión Electoral y en todo caso estarán foliadas y llevarán el sello en tinta de la Asociación y la rúbrica de un escrutador.
  9. Cualquier asunto no previsto en los anteriores incisos será resuelto por la Comisión Electoral.

#### LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA AEFE

LIC. JESÚS SILVA HERZOG

LIC. JORGE TAMAYO

LIC. JORGE EDUARDO NAVARRETE    LIC. JOSÉ ÁNGEL GURRÍA

(Representado por el Lic. Miguel González)